

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE RIGE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ORNAMENTAL PARA LA FERIA DE MAYO 2.017 DE CARMONA. (EXPEDIENTE 02-17).

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es la contratación del suministro e instalación del alumbrado público ornamental para la Feria de Mayo de la Ciudad de Carmona de 2.017.

En este Pliego Técnico se describen los requisitos que deben cumplir las instalaciones del alumbrado ornamental que se pretende instalar durante la feria de mayo en la Ciudad de Carmona, así como los lugares donde se ubicarán dicho alumbrado, las condiciones de montaje, mantenimiento y desmontaje y las condiciones de seguridad que se deben cumplir para que no afecten a las personas y a las cosas.

2.- ESPECIFICACIONES DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DEL RECINTO FERIAL.

La instalación temporal de alumbrado constara de los siguientes grupos de motivos decorativos:

- Portada de Alumbrado decorativo en acceso a recinto ferial, realizada en estructura tubular forrada con paneles de poliéster y decorada con dibujos festivos, con lámparas de 6 leds, tipo E-14 de 0,5 W y 14 V., con una anchura total de 25 metros y una altura de 15 metros, adaptada a los puntos de cimentación existentes en el emplazamiento. En caso de necesitarse nuevos puntos correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- En el Paseo de la Cruz del Carmen, 2 portadas de alumbrado decorativo, realizadas en estructura tubular forrada con paneles de poliéster y decorada con dibujos festivos, con lamparas de 4 leds, tipo E-14 de 0,3 W y 14 V., con una anchura total de 10 metros.
- Arcos de alumbrado decorativo, con lámparas tipo E-14 de 5 W y 14 V, distribuidos a lo largo del recinto ferial, en las siguientes calles:

| | |
|--|----------|
| PASEO DE LA FERIA _____ | 14 ARCOS |
| PASILLOS DE LA FERIA _____ | 26 ARCOS |
| AVDA. CRISTOBAL COLON _____ | 10 ARCOS |
| CALLE DEL INFIERNO _____ | 28 ARCOS |
| PASEO DE LA CRUZ DEL CARMEN _____ | 21 ARCOS |
| PARALELA PABELLON ANDRES JIMENEZ _____ | 6 ARCOS |

- Instalación de Guirnaldas con lámparas tipo E-27 de 15 W y 230 V.

| | |
|------------------------|---------------------------|
| PASEO CENTRAL _____ | GUIRNALDAS CON FAROLILLOS |
| CASETA MUNICIPAL _____ | GUIRNALDAS |
| RECINTO FERIAL _____ | 1 PARAGUAS |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006346800D6R7Y8R6Y5B2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 05/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2017 09:40:56

DOCUMENTO: 20170406632
Fecha: 05/05/2017
Hora: 09:41



- Instalación de Proyectoros de Halogenuros de 1000 W y 230 V.

CASETA MUNICIPAL _____ 8 PROYECTORES

RECINTO FERIAL _____ 5 PROYECTORES

- Instalación de 1 cuadro de escenario.

Se deberán colocar embellecedores cubriendo los soportes de los arcos hasta una altura de 2,50 metros.

3.- MEDIOS MATERIALES

3.1.- Modelos de los arcos y otros elementos decorativos.

Las empresas licitadoras podrán presentar sus propias creaciones. Se tendrá en cuenta la originalidad estética de las mismas así como su calidad contrastada que presenten.

Las empresas deberán presentar croquis o fotos de los motivos a instalar en las distintas zonas, indicando medidas, color, número y características técnicas de los componentes de la iluminación, así como la potencia total instalada.

3.2.- Condiciones técnicas del alumbrado.

Todo el material empleado en la ejecución y montaje de los arcos ornamentales, que deberá ser suministrado por la empresa adjudicataria y debidamente homologado, se ajustará básicamente a las Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Por cada sector se instalará un cuadro de mando y protección, compuesto por interruptor automático de corte omnipolar e interruptores automáticos diferenciales y magnetotérmicos. Se instalará igualmente interruptor horario y contactor para su conexión y desconexión automática. La empresa adjudicataria deberá solicitar los puntos de enganche a la empresa suministradora de la energía

A su vez, cada arco irá protegido individualmente con interruptor automático magnetotérmico o cortacircuitos fusibles.

La unión individual de cada arco a sus tensores y de éstos a sus apoyos, pasará por un aislador. A su vez, los apoyos metálicos estarán unidos a tierra mediante su correspondiente red equipotencial. No se podrá utilizar como apoyo los báculos y/o columnas de alumbrado público.

Los soportes de los puntos de luz serán rígidos y en ningún momento podrán servir de conductores de transporte de energía. Se habrá de garantizar mediante el aporte de certificado expedido por técnico competente la estabilidad y seguridad de estos elementos.

Las líneas de alimentación a cada arco, se realizarán con conductor de cobre, aislamiento 1.000 V., de sección adecuada a la potencia instalada, partirá del cuadro general de mando y protección de cada sector e irá alimentado sucesivamente a cada arco que le corresponde.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006346800D6R7Y8R6Y5B2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 05/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2017 09:40:56

DOCUMENTO: 20170406632
Fecha: 05/05/2017
Hora: 09:41



Una vez terminada la instalación, el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Carmona los correspondientes Certificados de Instalación Eléctrica en Baja Tensión, debidamente tramitados ante la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Las instalaciones habrán de estar completadas al menos dos días antes del encendido oficial de las mismas a fin de poder efectuar las pruebas que se estimen necesarias por parte de los Técnicos Municipales.

3.3.- Fecha y horarios de funcionamiento

La instalación deberá funcionar diariamente, a partir del alumbrado oficial el día 17 de mayo a las 22,00 horas, de forma automática hasta las 06,00 horas del día 22 de mayo.

Los horarios de encendido y apagado diario serán comunicados a la empresa por parte de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento 24 horas antes del encendido oficial.

4.- OBRAS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán a cargo del adjudicatario las siguientes:

La totalidad de las obras de montaje y desmontaje de las instalaciones, su conservación y custodia, así como todas aquellas otras necesarias a los expresados fines, tales como mano de obra, acometidas particulares, colocación de postes, tubos, etc.

Las operaciones de encendido y apagado de todo el alumbrado ornamental.

La retirada, en el plazo de una semana, de la totalidad de los elementos que hayan sido precisos instalar, reponiendo los terrenos afectados a su ser y estado original.

Presentar a los Servicios Técnicos Municipales el Certificado de Instalación Eléctrica en Baja Tensión a nombre del Ayuntamiento de Carmona, debidamente diligenciado por la Delegación de Industria y con la debida antelación para proceder a la contratación con la compañía suministradora

En suma son a cargo del contratista la totalidad de los trabajos, obras, instalaciones, etc., que resulten necesarias para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.

5. MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria mantendrá un servicio de guardia y mantenimiento, formado por un oficial y un ayudante electricistas, durante los días y horas que deba permanecer encendido el alumbrado ornamental, para garantizar el correcto funcionamiento del mismo, la reposición de material defectuoso, corregir cualquier tipo de anomalías, así como controlar el encendido y apagado en los horarios marcados.

Dicho retén habrá de permanecer en las inmediaciones del recinto ferial, no admitiéndose la guardia desde municipios distintos a Carmona.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006346800D6R7Y8R6Y5B2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 05/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2017 09:40:56

DOCUMENTO: 20170406632
Fecha: 05/05/2017
Hora: 09:41



6. RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria será la única responsable de los accidentes que puedan ocasionarse tanto a su personal como a terceros durante el transporte, montaje y desmontaje de los elementos, sea cualquiera la naturaleza de los mismos, debiendo estar en posesión del correspondiente seguro de responsabilidad civil ante terceros.

Asimismo la empresa adjudicataria está obligada cumplir las disposiciones vigentes en materia económicas, fiscales, de seguridad y salud y de todo orden o tengan relación con el contrato.

7.- MODIFICACIONES

La empresa adjudicataria deberá atender las instrucciones que a la vista de los trabajos dicten los Servicios Técnicos Municipales que podrán ordenar modificaciones puntuales, siempre que no se alteren sustancialmente el presente Pliego de Condiciones Técnicas ni los precios establecidos.

Carmona, a fecha de forma electrónica
El Ingeniero Municipal
Fdo. Antonio Cano Luis



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006346800D6R7Y8R6Y5B2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 05/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2017 09:40:56

DOCUMENTO: 20170406632
Fecha: 05/05/2017
Hora: 09:41

